RESOLUCION DECANAL N° 135-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 01 de marzo de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2275044 de fecha 01 de diciembre de 2022, presentado por las aspirantes Maryori Yoselin Coras Coras y Jazmín Yessenia Albino Pumahuallca, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Maryori Yoselin Coras Coras y Jazmín Yessenia Albino Pumahuallca, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE INDIGENAS Y NO INDIGENAS EN LA REGION DE AYACUCHO EN EL PERIODO 2015-2021",** designando como asesor al Prof. Efraín Castillo Quintero;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 222-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 12 de diciembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Martín Sancho Machaca (Miembro) y Liz Maribel Arredondo Lezama (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 23 de febrero de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Martín Sancho Machaca (Miembro) y Liz Maribel Arredondo Lezama (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando por unanimidad el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE INDIGENAS Y NO INDIGENAS EN LA REGION DE AYACUCHO EN EL PERIODO 2015-2021"**, presentado por las aspirantes Maryori Yoselin Coras Coras y Jazmín Yessenia Albino Pumahuallca.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente.
E.P. de Economía.
Interesadas.
Archivo.